



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-003
SALTA, 08 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 10.279/2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Teresita del Valle Ruíz – mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva –hacia el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Mineralogía I” de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-21009-1490- la Dra. Teresita del Valle Ruíz se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, desde el 16 de diciembre de 2009 y continúa a la fecha, cargo que la habilita a la promoción.

Que el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva es dado de alta por Res. CS 489/19 y está asignado a la asignatura Mineralogía I de la carrera de Geología.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica respecto de la disponibilidad y del gasto del cargo docente para efectuar la promoción solicitada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen en los siguientes términos:
“Promocionar transitoriamente a la Dra. Teresita del Valle Ruíz – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Mineralogía I” de la carrera de Geología de esta Facultad.

- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Teresita del Valle Ruíz – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura y carrera antes mencionadas.
- Aprobar el llamado a concurso regular para la sustanciación del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la citada asignatura y todos sus aspectos emergentes.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 realizada el 17 de diciembre de 2020 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que en estos actuados se procede a dar curso a los dos primeros puntos por cuanto el último corre por expediente separado.

Que la presente promoción se encuadra en lo dispuesto en Art. 14 del Decreto 1.246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 Y CS 388/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **Dra. TERESITA DEL VALLE RUÍZ** – DNI N° 13.414.614 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “MINERALOGÍA I” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-003

EXPEDIENTE N° 10.279/2020

/.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante asignado para la materia y dado de alta por Res. CS 489/19 del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Teresita del Valle Ruíz en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Mineralogía I de la Escuela de Geología, a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Dra. Ruíz que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a la interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales